

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-2436



Fecha de ingreso:18-07-2022

Renovaciones:0

Fecha de emisión:08-02-2023

Folio:2022-2436

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.

Domicilio: CALLE 5 DE MAYO # 3215 COLONIA GUADALUPE

Telefono:

Concepto: RENOVACIÓN DE ANUNCIO TIPO ADOSADO Y PALETA. O-22-130

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: PALETA DE 14.00 M ALTURA TOTAL Y ADOSADO EN LA FACHADA PRINCIPAL.

Vigencia de póliza: 01-01-2023

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-145-052-00008-00-0000

Propietario: MARGARITA VARGAS DE LOYA

Domicilio: CALL 5 DE MAYO 3215 COLONIA GUADALUPE

V.Bo. SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **20 DE JULIO DE 2023**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	PALETA	2,886.60
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS	2,886.60
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 5,773.20

LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ESTRUCTURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
tural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de
haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 08-02-2023 10:58:46

Usuario:

Dirección: null

302c02140f6a30f3f20efb7702e038d270db9aad29f4ddd7021438f8518e174c3d0e326320db21966319da5470db